

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 187 Año 03 17 de septiembre de 2018

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018. (PÁGINAS 4-4)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN). (PÁGINAS 5-8)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$539,976.08 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4212 1 2 1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM 2017); PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE RÍO LERMA (TRAMO DE RÍO BLANCO A RÍO SOTO LA MARINA), COL. PRADOS DE IXTACALA I, MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE MIGUEL DOMÍNGUEZ, TRAMO DE MARIANO ABASOLO A AV. EMILIANO ZAPATA, COL. EMILIANO ZAPATA II, CONCLUSIÓN DE LA OBRA ATIZA-DIYOP-LP-FISM-020/2017, DENOMINADA REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. ÁGUILAS, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DE LA AV. OCÉANO PACIFICO A CALLE GOLONDRINA DE MAR, COL. LAS AGUILAS Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS HUMBERTO VIDAL MENDOZA, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LA COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, QUE SE ADJUNTA. (PÁGINAS 9-10)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9, 999,998.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4212 1 2 7 RAMO 23; PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CAMELIA Y GRANADA, TRAMO AV. TECOLOAPAN A AV. TECOLOAPAN, COL. SAN JOSÉ DEL JARAL SEGUNDA SECCIÓN (CON UNA LONGITUD DE 915 METROS), EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LA COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, QUE SE ADJUNTA. (PÁGINAS 11-12)

PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.

Se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 27 de agosto del año 2018.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 7 de septiembre del año 2018.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL COMITÉ PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA:	C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIA:	LIC. NANCY ADRIANA HERNÁNDEZ BOBADILLA COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA
VOCAL:	C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ QUINTA REGIDORA
VOCAL:	C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN

	DÉCIMA REGIDORA
VOCAL:	C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR OCTAVA REGIDORA
VOCAL:	C. FELIPA ANAYA CORTÉS DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
VOCAL:	LIC. MARIO ARTURO CEBALLOS MUÑOZ DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
VOCAL:	LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

MUNICIPAL (COPLADEMUN), DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, QUEDARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.
- LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUTAMIENTO, COMO SUPLENTE DE LA PRESIDENTA.
- LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIERREZ LORENZO LUACES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, COMO COORDINADORA OPERATIVA.
- LIC. YAZMIN MIRANDA BUSTAMANTE, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO, COMO SUPLENTE DE LA COORDINADORA OPERATIVA.
- ARQ. RIGOBERTO SOSA MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, COMO SECRETARIO TÉCNICO.
- C. SERGIO ALEJANDRO CARBAJAL ALFARO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO.
- C. BEATRIZ LAZCANO MEZA, COMO VOCAL UNO.
- LIC. PAOLA TIERRY MEDINA, SUBDIRECTORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMO SUPLENTE DE LA VOCAL UNO.
- C. EDUARDO ALEJANDRO DE LA PEÑA SUCUNZA, COMO VOCAL DOS.
- C. ESTEFANIA ROA CHAVARRIA, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA, COMO SUPLENTE DEL VOCAL DOS.
- C. ADRIAN GARCÍA GARCÍA, COMO VOCAL TRES.

- C. ADRIAN HAZEL NUÑEZ CALOCA, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO URBANA, COMO SUPLENTE DEL VOCAL TRES.
- C. NOE CASTILLO RAMIREZ, COMO VOCAL CUATRO.
- C. IGNACIO SALAS SÁNCHEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO DE OFICIAL, COMO SUPLENTE DEL VOCAL CUATRO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL

PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$539,976.08 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4212 1 2 1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM 2017); PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE RÍO LERMA (TRAMO DE RÍO BLANCO A RÍO SOTO LA MARINA), COL. PRADOS DE IXTACALA I, MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE MIGUEL DOMÍNGUEZ, TRAMO DE MARIANO ABASOLO A AV. EMILIANO ZAPATA, COL. EMILIANO ZAPATA II, CONCLUSIÓN DE LA OBRA ATIZA-DIYOP-LP-FISM-020/2017, DENOMINADA REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. ÁGUILAS, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DE LA AV. OCÉANO PACIFICO A CALLE GOLONDRINA DE MAR, COL. LAS AGUILAS Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS HUMBERTO VIDAL MENDOZA, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LA COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, QUE SE ADJUNTA.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$539,976.08 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4212 1 2 1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM 2017);

PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE RÍO LERMA (TRAMO DE RÍO BLANCO A RÍO SOTO LA MARINA), COL. PRADOS DE IXTACALA I, MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE MIGUEL DOMÍNGUEZ, TRAMO DE MARIANO ABASOLO A AV. EMILIANO ZAPATA, COL. EMILIANO ZAPATA II, CONCLUSIÓN DE LA OBRA ATIZA-DIYOP-LP-FISM-020/2017, DENOMINADA REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AV. ÁGUILAS, EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DE LA AV. OCÉANO PACIFICO A CALLE GOLONDRINA DE MAR, COL. LAS AGUILAS Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN JARDÍN DE NIÑOS HUMBERTO VIDAL MENDOZA, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LA COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, QUE SE ADJUNTA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL Y DEMAS ÁREAS INVOLUCRADAS, LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9, 999,998.00 (NUEVE MILLONES

NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4212 1 2 7 RAMO 23; PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CAMELIA Y GRANADA, TRAMO AV. TECOLOAPAN A AV. TECOLOAPAN, COL. SAN JOSÉ DEL JARAL SEGUNDA SECCIÓN (CON UNA LONGITUD DE 915 METROS), EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LA COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, QUE SE ADJUNTA.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9, 999,998.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA DE INGRESOS 4212 1 2 7 RAMO 23; PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA LA PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CAMELIA Y GRANADA, TRAMO AV. TECOLOAPAN A AV. TECOLOAPAN, COL. SAN JOSÉ DEL JARAL SEGUNDA SECCIÓN (CON UNA LONGITUD DE 915 METROS), EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LA COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y

ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS,
QUE SE ADJUNTA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERIA MUNICIPAL Y DEMAS ÁREAS
INVOLUCRADAS, LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN PARA LOS EFECTOS
QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL****C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR****C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR****C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR****C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR****C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR****C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR****C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR****C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR****C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR****C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR****C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR****C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**